



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC.: PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Lunes, 23 de mayo de 1983. — Número 65

Página 721

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 38-83.

Peticionario: S. A. La Electra Pasiega.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Luena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona, estando comprendidas estas instalaciones dentro del Plan de Electrificación Rural de Cantabria de la Diputación Regional.

Características principales:

Derivaciones de la línea Entrambasmestas-San Miguel de Luena, con redes de 20 KV., redes de baja tensión y centros de transformación, tipo intemperie, para las localidades de Entrambasmestas y San Miguel de Luena, que comprenden las siguientes líneas de 20 KV. que derivan a los centros de transformación que se indican:

Longitud de las derivaciones en metros: La Escobosa, 89; La Parada, 663; La Retuerta, 61; Sel de la Peña, 420; Sel de la Carrera, 2.578; Las Mellas, 596; En-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	721
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	723

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Cantabria	723
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	724
Juzgados de Primera Instancia e Instruc. N.º Dos de Santander y Torrelavega	724
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander	725
Ayuntamientos de: Ruiloba y Solórzano	725

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	726
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santoña, Valdeolea, Laredo, Ribamontán al Mar, Torrelavega, Cartes y Reinosa .	727
--	-----

trambasmestas, 10; Candanigo y Padierno, 715; La Herrería, 15; Urdiales, 1.862; Bustasur, 119; Tablado y Cazpurrión, 31; Pandoto, 2.196; San Andrés, 205; Sel del Hoyo, 207; Los Pandos, 329; Selviejo, 1.926; Carrascal de San Miguel, 19.

Potencia de los centros de transformación en KVA.: La Escobosa, 50; Entrambasmestas, 50; La Parada, 25; Retuerta, 25; Sel de la Peña, 50; Herrería, 50; Sel de la Carrera, 50; Las Mellas, 25; Candanillo y Padierno, 50; Urdiales, 25; Bustasur, 50; Tablado y Cazpurrión, 50; Pandoto, 25; Perales, 50; San Andrés, 50; Sel del Hoyo, 25; Los Pandos, 25; Sel-

viejo, 50; Carrascal de San Miguel, 50.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 74.018.971 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de abril de 1983.

El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 10-83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de Electra Bedón, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto: Autorizar a Electra Bedón, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación en baja tensión en Colsa, Correpoco, Bárcena Mayor, El Tojo, Saja y Los Tojos. Red aérea de baja tensión en los citados pueblos.

Centros de transformación, tipo intemperie, siguientes:

Colsa, de 25 KVA.

Correpoco, de 50 KVA.

Saja, de 100 KVA.

El Tojo, de 100 KVA.

Los Tojos, de 100 KVA.

Bárcena Mayor, de 160 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 23 de marzo de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 43-83.

Peticionario: «Electra Vasco Montañesa. S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: Sustituir una línea eléctrica de madera y con escasa sección por otra de apoyos metálicos y sección suficiente, con el fin de mejorar el servicio de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica «Gama-Moncalián y derivaciones al barrio Lamadrid y a Moncalián».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 3.586 metros de la línea general; derivación a Lamadrid, 220 metros; derivación a Moncalián, 270 metros.

Origen: C. T. Gama en Bárcena de Cicero.

Final: C. T. Moncalián.

Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Lamadrid».

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.743.665 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de abril de 1983.
El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 40-83.

Peticionario: «S. A. La Electra Pasiega».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre los términos municipales de Luena y Vega de Pas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona, estando comprendidas estas instalaciones dentro del Plan de Electrificación de

Cantabria de la Diputación Regional.

Características principales:

Línea aérea trifásica, denominada «Entrambasmestas-Vega de Pas».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 9.771 metros.

Conductor: LA-56.

Apoyos: 60 de hormigón o metálicos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.284.785 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de abril de 1983.
El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 117-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Termoeléctricas Vila, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Termoeléctricas Vila, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV. denominada «derivación reformatario».

Origen: Apoyo número 39 de la línea «Puente San Miguel - Renodo».

Final: Apoyo número 7, del que partirá un cable subterráneo para alimentar un centro de transformación en Termoeléctricas Vila, S. A.

Longitud: 1.140 metros.

Conductor: LA-56.

Capacidad de transporte: 6.824 KVA.

Instalación situada en Viérnoles, en el término municipal de Torrelavega.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 21 de abril de 1983. El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 17-83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra Bedón, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión en Castio, Camplengo y Yuso (Santillana).

Tres centros de transformación, tipo intemperie, siguientes:

Yuso, de 160 KVA.

Camplengo, de 250 KVA.

Castio, de 100 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 23 de marzo de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente SP-535/81, seguido contra Parky Construcciones, S. A., consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Parky Construcciones, S. A., domiciliada en San Vicente de la Barquera, por infracción de Seguridad Social, se impone sanción de 680.800 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos». Dicha acta ha sido confirmada por resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a Parky Construcciones, domiciliada últimamente en San Vicente de la Barquera, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de abril de 1983. El secretario (ilegible). 789

En el expediente SP-587/81, seguido contra Pedro Salmón Bolado, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Pedro Salmón Bolado, domiciliado en barrio San Martín, 20, en Peñacastillo, por infracción de Seguridad Social, se impone sanción de 530.200 pesetas y se da plazo de quince días para presentación

de escrito de descargos». Dicha acta ha sido confirmada por resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a Pedro Salmón Bolado, domiciliado últimamente en barrio San Martín, 20, Peñacastillo, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de abril de 1983.—El secretario (ilegible). 790

En el expediente SP-839/81, seguido contra Losada Industrial, S. L., consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Losada Industrial, S. A., domiciliada en barrio San Miguel, 43, Monte, por infracción de Leyes Sociales, se propone sanción de pesetas 100.100 y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos». Dicha acta ha sido confirmada por resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a Losada Industrial, S. L., domiciliada últimamente en barrio San Miguel, 43, Monte, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 2 de mayo de 1983.—El secretario (ilegible). 791

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA

Anuncio oficial

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que, por los interesados, ni sus causahabientes, no se

ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28), se declaran bienes abandonados o incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado, o autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar, en forma, no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución, o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio; advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados, y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», no justifican su derecho a seguir en propiedad de sus depósitos.

Santander, 26 de abril de 1983.
El tesorero de Hacienda (ilegible).

Relación de depósitos incursos en prescripción por abandono de 1962

Anexo III (superiores a 25.000 pesetas).

Necesarios sin interés

Fecha de constitución, mayo 1962; número entrada, 440; número registro 372; nombre del depositante, José María Zaragoza y García Escudero; cantidad, 50.000 pesetas.

Fecha de constitución, 30 julio 1962; número entrada, 733; número registro, 564; nombre del depositante, Antonio Alvarez Rodríguez o Quesería Suiza, S. A.; cantidad, 97.014,85 pesetas. 751

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 1983 del Consejo de Gobierno,

por el que se aprueba la contratación de las obras de Electrificación Rural.

Anuncio de concurso-subasta para las obras del P. E. C.

1.—Objeto: «Derivaciones de la línea de media tensión Entrambasmestas-Vega de Pas y redes de baja tensión en Bárcena de Toranzo, Ocejo y otros (Ayuntamientos de Corvera de Toranzo, Luena y Vega de Pas)».

Tipo: 58.199.740 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación del contratista:
Grupo i, subgrupo 4, categoría c.
Grupo i, subgrupo 5, categoría d.
Grupo i, subgrupo 6, categoría e.

2.—Objeto: «Derivaciones a 20 KV. de la línea Liérganes-San Roque de Riomiera, centros de transformación y red de baja tensión (Ayuntamientos de Liérganes, Miera y San Roque de Riomiera)».

Tipo: 137.286.389 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación del contratista:
Grupo i, subgrupo 4, categoría d.
Grupo i, subgrupo 5, categoría e.
Grupo i, subgrupo 6, categoría e.

3.—Objeto: «Línea de media tensión a San Pedro del Romeral, derivaciones y redes de baja tensión de San Pedro del Romeral y otros (Ayuntamiento de San Pedro del Romeral)».

Tipo: 123.112.822 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación del contratista:
Grupo i, subgrupo 4, categoría c.
Grupo i, subgrupo 5, categoría e.
Grupo i, subgrupo 6, categoría e.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., D. N. I..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que

significa una baja de...% sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativo particular.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 14 de mayo de 1983.
El consejero de Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 513/81 en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de esta ciudad, promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre, en representación de Cía. Mercantil Hijos de Basterrechea, S. R. C., de esta vecindad, contra la Cía. Mercantil Autotur, S. A., domiciliada en Barcelona, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, el bien mueble embargado que se describe así:

Caravana. — Vivienda montada sobre chasis marca «Ebro», de fabricación nacional, con el número de bastidor F-275-4-AAA052900, exportado temporalmente con b-3 número 866-80, valorada pericialmente en la suma de seiscientos mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 24 de junio próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del tipo de licitación que sirviera para la segunda subasta, ya que ésta lo será libre y sin tipo de licitación.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a terceros, debiendo guardarse, en su caso, las normas establecidas al efecto por la Ley Procesal Civil, y que las cargas o gravámenes, si existieren, anteriores al crédito del actor se estará a lo prevenido al efecto por la Ley, y la caravana objeto de subasta se halla en poder de don Evaristo Biguera, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, en Travesía de las Cortes, 36-23, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Santander a 9 de mayo de 1983.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez de distrito de Torrelavega, en funciones del de primera instancia de la misma y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, 125/79, promovido por don Ignacio Cuadrado Hoyuela, vecino de Rinconeda, contra don Vicente Ochoa Pría, vecino de Suances, en el que se ha señalado para celebración de subasta pública de bienes embargados al demandado el día 30 de mayo corriente, a las doce horas, y publicado el oportuno edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 27 de abril de 1983, y habiéndose padecido error en el mismo al reseñar la matrícula del automóvil «Seat», modelo 133,

Especial, se subsana dicho error por medio de edicto a publicar en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en tablón de anuncios de este Juzgado, en el sentido de que la matrícula de dicho vehículo es S-6003-D y no S-7949-D, como en el edicto se reseñaba.

Todo lo cual se hace constar a los efectos indicados, y se expide este edicto, en Torrelavega a 19 de mayo de 1983.—El juez, Joaquín Huelin Martínez de Velasco. El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas núm. 2.129/82 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Dionisio García Vega, con domicilio en La Ventilla, Guarnizo, en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana.—Piso décimo, letra D, con acceso por el portal número 2, en el barrio de Pronillo, sitio de Las Peñucas, al Norte del Paseo de General Dávila. Tiene una superficie construida de 87 metros cuadrados.

Inscrito en el libro 604, sección 1.ª, del Ayuntamiento de Santander, folio 165, finca número 45.094, inscripción 2.ª, de fecha 29 de abril de 1980.

Valorado en 3.650.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valli-cierno, 8, se ha señalado las nueve horas del día 10 de junio de 1983.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la

O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 3.650.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose el remate que queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Dado en Santander a 9 de mayo de 1983.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 822

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Anuncio subasta arbolado

Objeto: Subasta de productos forestales de 2.400 estéreos de eucaliptos de la finca «Las Arenas» y 125 estéreos de madera de eucalipto y 116 estéreos de madera de pino en la finca «Prado Cueto».

Duración del contrato y tipo de licitación: La duración del contrato será de 4 meses, a partir de la adjudicación definitiva, con la salvidad recogida en la cláusula 20.ª del pliego de condiciones, y el tipo de licitación es de 2.400.669 pesetas.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas de

este Ayuntamiento en las horas de nueve a trece de la mañana.

Garantía provisional: 72.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el 6 por 100 del importe de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

«Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., y D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de 2.641 estéreos de productos maderables de las fincas «Las Arenas» y «Prado Cueto», propiedad del municipio de Ruiloba, con estricta sujeción a los mismos, opta a dicha subasta por la cantidad de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador)».

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Ruiloba a 7 de mayo de 1983.
El alcalde, José María Gómez Puente. 829

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por I. C. O. N. A., se anuncia la

enajenación, mediante subasta pública, de los siguientes aprovechamientos forestales:

Junta Vecinal de Solórzano

Número del monte, 323; lugar, La Revoltóna; consorciante, Roque Sainz Maza; número de árboles, 1.500; metros cúbicos, 117; tipo de licitación, 90.000 pesetas; especie, eucalipto.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte días, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional por cada lote del 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 10 por 100 sobre el precio de adjudicación, debiéndose ajustar los aprovechamientos a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, cualquier día laborable, en horas de nueve a catorce.

De quedar desierto el lote de la subasta que se anuncia, se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera, y hora de las trece, con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., de... años, natural de..., provincia de..., en su propio nombre o en representación de..., lo cual acredita con..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Solórzano, ofrece la cantidad de... (en letra),

por el lote... (Lugar, fecha y firma).

Solórzano, 13 de abril de 1983.
El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 133 de 1983, por fallecimiento de doña Josefa Isabel Pérez Fernández, hija de los finados don José Pérez Ortiz y doña Milagros Fernández Esles, natural de Liérganes y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 8 de julio de 1982 en estado de viuda de don Máximo Alberto Rodríguez-Arango Gómez, sin descendientes, reclamando la herencia para sí sus hermanos de doble vínculo, María del Milagro, Alfredo, Trinidad, Emilia y Fermina Pérez Fernández.

Y al propio tiempo, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Santander a 19 de abril de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en el juicio de menor cuantía número 297/80, que en este Juzgado se sigue a instancia de la Cía. Telefónica Nacional de España, repre-

sentada por el procurador señor Aguilera San Miguel, contra don Jesús Portilla Noréña, mayor de edad, vecino de Escobedo de Camargo, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos y la conteste en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 3 de mayo de 1983.—El secretario (ilegible).

Don Antonio Muñiz Díez, juez de distrito de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de esta villa se sigue juicio de faltas bajo el número 133/82, por daños en accidente de circulación, en el que aparece como denunciada Mauricette Rioult Manciet, mayor de edad, casada, asesor comercial y vecina de Manterre (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, y en cuyo procedimiento aparece en calidad de denunciada; habiéndose señalado para la celebración del acto del juicio las doce treinta horas del día 9 de junio próximo en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y surta los efectos legales en la citación de la denunciada Mauricette Rioult Manciet, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 10 de mayo de 1983.—El juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, con carácter extraordinario, el día 18 de abril de 1983, por estar redactándose la adaptación y revisión del Plan General de Santoña, se ha acordado

la suspensión de licencias de obra de nueva planta, parcelaciones, demoliciones y reedificaciones, por plazo máximo de un año, en todo el término municipal, con las condiciones siguientes:

a) Todas las solicitudes de licencias de obra presentadas hasta el día 18 de abril de 1983 serán resueltas con arreglo al Plan general vigente, y en caso de tener alguna deficiencia los proyectos presentados, por no ajustarse al Plan vigente o por cualquier otra circunstancia, se les otorgará un plazo improrrogable de quince días para su subsanación, procediéndose inmediatamente a resolver sobre el expediente de licencia de obras, conforme al citado Plan vigente.

b) Se excluye de la suspensión de licencias las zonas incluidas en el Plan Parcial del Polígono Centro afectadas por las Ordenanzas números VI y VII del título 8.º

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Contra dicho acuerdo se puede interponer en el plazo de un mes recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo.

Santoña, 30 de abril de 1983. El alcalde (ilegible).

ANUNCIO

Se expone al público liquidación del presupuesto de inversiones de 1981 e incorporación de remanentes al presupuesto de inversiones de 1982.

En el término de quince días podrá examinarse en la Intervención municipal y efectuar las reclamaciones pertinentes por persona interesada.

Santoña, 6 de abril de 1983.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIO

Se expone al público liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario de «Válvulas, compuertas y bocas de riego».

En el término de quince días podrá examinarse en la Interven-

ción municipal y efectuar las reclamaciones pertinentes por persona interesada.

Santoña, 6 de abril de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

EDICTO

Por don Emiliano Gutiérrez Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación ganadera, en el pueblo de Olea, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valdeolea a 2 de mayo de 1983. El alcalde (ilegible). 773

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Miguel Angel Liébana Ontalvilla, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de auto-servicio de carnes y frutas en calle Eguilior, 4.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 18 de marzo de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

EDICTO

Por don Agustín Viadero Gómez se solicita licencia de obra para la construcción de un establo en la localidad de Galizano, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del

Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ribamontán al Mar, 9 de febrero de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por Construcciones Maxi y Paz, S. L., se ha solicitado la devolución de las fianzas prestadas en la ejecución de las siguientes obras:

—Construcción de 4 aulas en Nueva Ciudad, por importe de 110.404 pesetas.

—Reparación de cerramiento de pavés en la fachada del gimnasio del Colegio «Cervantes», por importe de 15.482 pesetas.

—Reforma del aula del parvulario y derribo de aulas existentes en el Colegio de Campuzano, por importe de 36.879 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 15 de abril de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Juan José Campos Herrera se ha solicitado licencia para la instalación de gas propano en la finca de la calle Paseo de Fernández Vallejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de

1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 1 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.092

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Julio Terán Peña se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la finca número 12 de la Avenida del Besaya, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega, 14 de abril de 1983. El alcalde (ilegible).

676

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción animal y el de propietarios de perros a efectos de arbitrio municipal, con fines no fiscales, que ha de regir y surtir efectos en el ejercicio de 1983, se exponen al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cartes a 8 de abril de 1983.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

EDICTO

El alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cartes a 30 de abril de 1983. El alcalde, José Luis García Rodríguez.

ANUNCIO

Confeccionado el padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto municipal de circulación para el actual año de 1983, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Cartes, 28 de abril de 1983.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Durante el plazo de quince días se halla de manifiesto al público, a efectos de trámite y reclamaciones, el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al actual ejercicio.

Reinosa, 28 de abril de 1983. El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	